UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 098 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 19 FEB. 2018

Visto el Memorando Nº 098-2018-VRAC del Vicerrectorado Académico sobre sanción a infractores en el proceso de admisión 2018-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 738-2017-UNSCH-CU, de fecha 20 de setiembre de 2017, se autorizó la realización del Concurso de Admisión 2018-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y se aprobó el Reglamento General del Concurso de Admisión 2018-I;

Que, con Informe Legal Nº 252-2017-OGAJ-UNSCH, de fecha 27 de noviembre de 2017, la Oficina General de Asesoría Jurídica ha remitido la relación de postulantes infractores en el Concurso de Admisión 2018-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INFRACCIÓN
	MODALIDAD ORDINARIO	
01	LAURA LAURENTE, MILAGROS NATALI	Portar equipo electrónico
02	PILLACA GARCIA, MEDALY JASMIN	Portar equipo electrónico
03	URBANO LOZANO, LYNDA ESTRELLA	Portar equipo electrónico
04	LANDEO AYALA, MARISOL	Portar equipo electrónico
05	HUACCE ROJAS, IVONNE XIOMARA	Portar equipo electrónico
06	MUNAREZ TINEO, MAYRA MERY MEY	Portar equipo electrónico
07	DE LA CRUZ SEDANO, SHENDY JHUMIRA	Portar equipo electrónico
08	YARANGA VALENCIA, JANETH	Portar equipo electrónico
09	CUEVA FERNANDEZ, MEDALINA YELI	Portar equipo electrónico
10	LINARES SULCA, GINO JAMPIERRE	Portar equipo electrónico
11	JAUREGUI ALMANZA, YENI YANINA	Portar equipo electrónico

Que, los referidos postulantes han cometido infracciones tipificadas en el artículo 56°, numeral 56.6 del Reglamento General del Concurso de Admisión 2018-I, aprobado por Resolución del Consejo Universitario 738-2017-UNSCH-CU, por lo que corresponde inhabilitar a los postulantes para postular en los concursos de admisión y estudiar en el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por cinco años consecutivos, en aplicación del artículo 57°, numeral 57.2 del citado Reglamento;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a la Resolución del Consejo Universitario Nº 117-2018-UNSCH-CU que autoriza al Rector atender asuntos académicos y administrativos de competencia del Consejo Universitario, con cargo a dar cuenta al mismo;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 098 -2018-UNSCH-R

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- INHABILITAR para postular en los concursos de admisión y estudiar en el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de cinco (05) años consecutivos a los siguientes postulantes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INFRACCIÓN
	MODALIDAD ORDINARIO	
01	LAURA LAURENTE, MILAGROS NATALI	Portar equipo electrónico
02	PILLACA GARCIA, MEDALY JASMIN	Portar equipo electrónico
03	URBANO LOZANO, LYNDA ESTRELLA	Portar equipo electrónico
04	LANDEO AYALA, MARISOL	Portar equipo electrónico
05	HUACCE ROJAS, IVONNE XIOMARA	Portar equipo electrónico
06	MUNAREZ TINEO, MAYRA MERY MEY	Portar equipo electrónico
07	DE LA CRUZ SEDANO, SHENDY JHUMIRA	Portar equipo electrónico
08	YARANGA VALENCIA, JANETH	Portar equipo electrónico
09	CUEVA FERNANDEZ, MEDALINA YELI	Portar equipo electrónico
10	LINARES SULCA, GINO JAMPIERRE	Portar equipo electrónico
11	JAUREGUI ALMANZA, YENI YANINA	Portar equipo electrónico

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Admisión y Promoción de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Lic. ANDRES M. HUAYANAY QUISPE
Secretario General (e)

DISTRIBUCIÓN:
Interesado
Vicerrectorados (02)
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Admisión y Promoción
Oficina General de Gestión Académica
Archivo
AMHQ/